



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS**

COMUNICADO MEFP/VPCF/DGCF N°15/2026

HABILITACIÓN DE LA OPCIÓN “INSERCIÓN A LIBRO BANCO BANCA PRIVADA (BP)” EN EL PERFIL 659 “CONCILIACIÓN DE OPERACIONES DE CCF” PARA CUENTAS BANCARIAS EN EL EXTERIOR

La Dirección General de Contabilidad Fiscal (DGCF) y la Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunican a todas las entidades públicas adscritas a la Cuenta Única de Tesoro (CUT) que, a partir de la fecha, se habilitará en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) la opción “Inserción a Libro Banco Banca Privada (BP)” en el perfil 659 “Conciliación de Operaciones de CCF”, a través del cual las entidades podrán registrar en el libro banco de cuentas bancarias en el exterior comprobantes de recursos C-21 y/o de gastos C-31 con o sin imputación presupuestaria.

La guía operativa se encuentra disponible en la Biblioteca Digital y puede ser descargado a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3RwQ0Ca>


Pablo R. Lauya Soto
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD FISCAL a.i.
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 17 de julio de 2026



Guía Operativa
Conciliación Manual de
Operaciones CCF
<https://bit.ly/3RwQ0Ca>



OFICINA CENTRAL

La Paz: Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle Loayza
Teléfonos: +591 (2) 2183333
www.economiayfinanzas.gob.bo